



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC: 0035313/2017
Córdoba,

31 JUL 2017

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Dra. Maria Manzanares Cuello, Secretaria Infr. Seg. y Planeamiento, solicitando el pago por la compra del refrigerio del personal no docente de esta Facultad, correspondiente al período mayo-agosto 2017;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 712/16;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/3170-00041401 emitida por el proveedor **MAXICONSUMO S.A. CUIT: 30-66300584-3**, por la suma total de \$20.022,20 (Pesos Veinte Mil Veintidós con 20/100), referida al gasto mencionado ut-supra;

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en esta Dependencia.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. : **1111**

ab/SB

ab

[Firma]
Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAI
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



[Firma]
Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC